INFORME MENSUAL	**x**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								12	12	22	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022) hasta el doce (12) de diciembre de dos mil veintidós 2022										
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales										
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-1845-2022										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Alirio Orjuela Gálvez										
C.C. o N.I.T	14221908										
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	x	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**						
FECHA DE INICIO	05	12	22	**FECHA DE TERMINACIÓN**				31	12	23	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$60.015.189				**FORMA DE PAGO**			Mensual vencido			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	163922 del 13/09/2022				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			4541122			
Supervisión o Interventor											
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	Yeny Esperanza Alarcón Reina										
CARGO	Profesional Administrativo y de Gestión regional Tolima										

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales *(Cuando aplique indicar también parafiscales)*	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$230.900
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$295.600
Pago aporte de ARL obligatorio.	$9.700
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	Se dio cumplimiento
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	Se dio cumplimiento
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
6.2.1 prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el servicio de defensoría pública	Se atendió de manera virtual las audiencias programadas por los Juzgados penales municipales con función de control de garantías de Ibagué.
6.2.2. representar judicial o extrajudicialmente, según sea el caso a los usuarios del servicio de defensoría	Se asumió la representación judicial de los usuarios de la defensoría en cuanto a las audiencias programadas
6.2.3 ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública independiente	Se estudió las normas favorables en pro de los intereses de los usuarios que sirven de base para diseñar estrategias jurídicas que los beneficien
6.2.4 asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo éstas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente	Se asistió oportunamente en modalidad virtual a los usuarios que requerían del servicio de defensor público para asistirlos en las audiencias preliminares de formulación de imputación y audiencias concentradas de legalización de captura, formulación de imputación y medida de aseguramiento
6.2.5 estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del servicio nacional de Defensoría Pública	Como estrategia jurídica, se diseña cual es la ruta jurídico-procesal que más le convenga al usuario procesado en su derecho de defensa.
6.2.6 mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del servicio de Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de Defensoría Pública se encuentre privado de la libertad, EL CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se lleva a cabo la entrevista rigurosa vía telefónica o virtual, en el momento oportuno anterior a la realización de la audiencia y se le explica que en adelante se entenderá con el señor defensor público a quien se le reasigna el caso penal para que en adelante se comunique previamente a su información.
6.2.7 asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el	Se asistió el día 06 de diciembre de 2.022 “Acción de Revisión” Doctor CARLOS ROBERTO SOLORZANO.

coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA	
6.2.8 Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Actualización en el Sistema Penal Acusatorio.
6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	Se dio cumplimiento a las directrices de la Defensoría.
6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se orientó a los usuarios de la Defensoría por medio de llamadas telefónicas cual sería la estrategia jurídica y que es lo más pertinente para obtener un caso satisfactorio.
6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	En las entrevistas hechas con los usuarios de la Defensoría vía telefónica se logró evidencias que estos eran conscientes de los delitos que se le imputaban y que nunca se le vulnero sus derechos a la hora de su captura, por lo que no fue necesario interponer ningún recurso.
6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Se atendió la necesidad del servicio en cumplimiento a los turnos.
6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	A la fecha no se ha generado revocatoria o inconformidad con los lineamientos del contrato.
6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	Se dio cumplimiento
6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de la DEFENSORIA adelante las	A la fecha del presente informe, manifiesto que no he sido sancionado por autoridad alguna que impida ejercer el presente contrato de prestación de servicios profesionales.

acciones legales a que haya lugar.	
6.2.16.	No aplica, sólo para la finalización del contrato
6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	A la fecha se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto de la abogacía.

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

ALIRIO ORJUELA GALVEZ